

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR,

21 MAR. 2017

0988

DECRETO EXENTO N° /

VISTOS:

- 1.- Los Acuerdos N° 55-56-59-61 de la Sesión Ordinaria N° 11 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Club Recreativo Social y Cultural Team Tragando Tierra, Junta de Vecinos Alto del valle y Terrazas II, Corporación Mi pequeño Hermano, Junta de Vecinos "Padre Luis Gil Seelles"
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

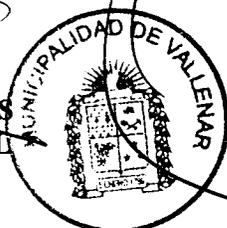
1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

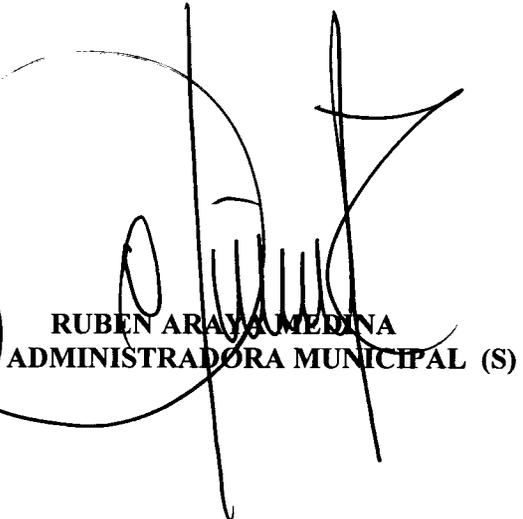
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Team Tragando Tierra German Galleguillos Chang.	Para gastos asociados en la participación de competencia nacional "Rally de los Valles" desde el 17 al 19 de Marzo en la Comuna de Combarbala.-	55 15/03/2017	\$50.000.-
Junta de Vecinos Alto del Valle y Terrazas II Darwin Espinoza Díaz	Para gastos asociados en la realización de bingo solidario bailable para ir en ayuda de hija de socia del a organización quien sufre malformación en su pulmón derecho.-	56 15/03/2017	\$40.000.-
Corporación Mi Pequeño Hermano Berta Torres Licuime	Para pago de permiso de circulación furgón placa patente n° BGVV-48 marca Hyundai, año 2009, de propiedad de la Corporación para traslado de discapacitados desde y hacia la institución en forma diaria	59 15/03/2017	\$ 85.088.-
Junta de Vecinos "Padre Luis Gil Seelles" Octavio Villalobos Cárdenas	Para gastos que se originaran en la realización de actividad en beneficios de la Sra. Nancy Pizarro Cerda, quien ha sido diagnosticada con enfermedad catastrófica.-	61 15/03/2017	\$ 80.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE VALENAR


RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (4)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PLT/com.-